

## "Subsidios: Más confusión para los usuarios, ahora apareció el ENARGAS"

de [Unión de Consumidores de Argentina](http://www.uncon.org.ar), el Sábado, 3 de diciembre de 2011 a la(s) 15:00

Afirmó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño.

En el día de hoy apareció publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 1993 del ENARGAS que tiene por objeto la instrucción a las Licenciatarias de Distribución y Subdistribuidores a adoptar las medidas tendientes a efectuar las refacturaciones que resulten pertinentes.

La Resolución fija que el ámbito de aplicación será los barrios de Puerto Madero y Barrio Parque (CABA) y los barrios privados, countries y club de chacras del país, aplicando la facturación plena sin subsidio en esas zonas.

Lo más llamativo es que la Resolución incluye, por primera vez desde que se anunció la eliminación de los subsidios, el formulario de la Declaración Jurada que deberán completar aquellos usuarios que requieran mantener el subsidio.

**“En primer lugar, corresponde señalar, que el ENARGAS es el ente que regula el mercado del gas y que sus decisiones se aplican, exclusivamente, a ese mercado. Por eso es sorprendente que la Resolución citada presente el formulario de Declaración Jurada que comprende a los otros servicios (agua y electricidad) que cuentan con sus propios entes reguladores y para quienes no es vinculante la normativa del ENARGAS. Como vemos, en la vorágine administrativa, se ha cometido otro grave error que pone en duda la legalidad de todo el proceso”,** afirmó Blanco Muiño.

“Creemos que el cuestionario avanza sobre la privacidad de los usuarios quienes quedan sometidos a suscribir un “certificado de pobreza” para poder mantener el subsidio”, consideró Blanco Muiño.

Desde la Unión de Consumidores de Argentina volvemos a sostener que estamos en desacuerdo con la campaña de renuncia voluntaria al Subsidio que se lleva adelante desde el Poder Ejecutivo Nacional. Blanco Muiño afirmó que “el procedimiento impuesto por el Gobierno intenta que el usuario renuncie sin saber a qué lo está haciendo. Nosotros decimos, no pongamos el carro delante del caballo y expliquemos claramente a los usuarios cuál será el impacto en la facturación para que después de eso tome la decisión de la renuncia”, comentó Blanco Muiño.

Por último, afirmó que “aún compartiendo el cambio de política que impulsa el Gobierno Nacional tendiente a la eliminación de los subsidios a la oferta por los subsidios a la demanda, es decir beneficiando a los que realmente lo necesitan, no creemos que estén dadas las condiciones técnicas para que el usuario tome una decisión de tanta trascendencia para la economía familiar”, finalizó.

*Buenos Aires, 1 de Diciembre de 2011.*